

FOLIO
A25 8251560



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Compareció	Oficial/a	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

AURELIA	LAUREAN	LACHICA
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
MUJER		SINALOA
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones Marginales

EL JUAN RAMON HERNANDEZ, JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CAPITAL, DECLARA DISUELTO POR DIVORCIO JUDICIAL EL VINCULO MATRIMONIAL CIVIL QUE UNE A JOSE LUIS ARELLANES LOPEZ Y AURELIA LAUREAN LACHICA QUEDANDO EL ACTA LEVANTADA EN EL USUO CORRESPONDIENTE BAJO PARTIDA 64 DE HOY - DOY FE - EL FUENTE, SINALOA, DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 - C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL - DIVORCIO 4256100002024000046 CADE NA DE MATRIMONIO: 3250 100001199000250 CADE NA NACIMIENTO CONTRAYENTE 1 12501000061570002191 CADE NA NACIMIENTO CONTRAYENTE 2 1250100006157000111

Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025.
DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

Código QR



Código de Verificación

LIC. ANA GABRIELA ORDUÑO IMPERIAL
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



u

CURRICULUM VITAE 2024-2025

AURELIA LAUREAN LACHICA

Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado civil: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED] Sinaloa, México,
Código postal: [REDACTED]
Teléfono móvil: [REDACTED] 7
Teléfono de contacto: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Perfil Profesional

Licenciada en Educación Primaria para el medio Indígena plan 90

Universidad Pedagógica Nacional

Dirección: huanacastecs y abril n. 1280 fraccionamiento álamos 1 c.p. 81285, los Mochis, Sinaloa, México.

Experiencia Profesional docente

Eventos diversos formativos a nivel nacional, estatal y municipal (seminarios, talleres, reuniones. Congresos, diplomados) En 28 años de años de trabajo educativo, fortaleciendo mis conocimientos, habilidades y actitudes para acompañar a la primera infancia, por medio de planear, diseñar y llevar a la práctica estrategias lúdicas, que propicien interacciones significativas que favorezca su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos, en los cuales me he dirigido con valores de: Responsable, organizada, comprometida, colaborativa, iniciativa, puntual, honesta, dedicada, tolerante, solidaria, respeto, justicia y equidad.

Mis aptitudes, actitudes y habilidades

- ❖ Diseño, elaboración de programas e informes
- ❖ Resolución de problemas
- ❖ Habilidades comunicativas
- ❖ Capacidad de análisis reflexivo
- ❖ Diagnóstico, Planeación, asesoría, seguimiento
- ❖ Liderazgo en equipos de trabajo
- ❖ Responsable, empática, solidaria
- ❖ Desarrollo de competencias socioemocionales
- ❖ Motivar el desarrollo de competencias en los demás
- ❖ Respeto a la diversidad de pensamiento y cultura.

Experiencia laboral docente

- Instructor comunitario (Consejo Nacional de Fomento Educativo)

Periodo: 1987-1988.

- Coordinadora de punto de encuentro del instituto sinaloense para la educación de los adultos (isea) periodo: 2000-2003.

- Promotor Educativo del programa de Educación Inicial no Escolarizado, del sistema regular

Funciones: brindando asesoría en el fortalecimiento de pautas y prácticas de crianza, a madres y/o cuidadores.

Periodo: 1985-1990 Secretaría de Educación Pública

Periodo: 1990- 1998, programa de Conafe, educación inicial

- Supervisor de módulo 105

Funciones: brindando formación y asesoría académica a 30 figuras educativas y seguimiento a la metodología de trabajo educativo en campo, del programa de Educación Inicial no Escolarizado de Conafe (consejo nacional de fomento educativo) en 30 comunidades de los municipios del Fuerte y Choix

Periodo: 1999-2002

- Coordinador de zona 23 en el municipio del Fuerte, abarcando un universo de trabajo de 30 comunidades en cada ciclo educativo, en el programa de Educación Inicial no escolarizado de Conafe.

Funciones: coordinando las acciones metodológicas educativas de diagnóstico, planeación, asesoría, formación, ejecución, seguimiento, difusión y evaluación, de los promotores educativos, supervisores de modulo, coordinadores de zona, madres, padres de familia, tutores, mujeres embarazadas, niñas niños, en el desarrollo de sus habilidades, favoreciendo la interacción y estimulación temprana de pautas y prácticas de crianza, para fortalecer la primera infancia en el pleno uso de sus derechos de niñas y niños menores de 3 años 11 meses.

Periodo: 2002-2016

- **Coordinador y Asesor Pedagógico Itinerante en el nivel primaria en Conafe (APIS)**

Ciclo: 2012-2016. Conafe en 15 comunidades del municipio del Fuerte.

- **Coordinador Académico Regional (Carei región norte) en tres municipios del estado de Sinaloa. (Ahome, El Fuerte y Choix) en el programa de Educación Inicial no escolarizado de Conafe, atendiendo la operatividad del programa, en el diseño de programas formativos para las figuras educativas, informes, planes de trabajo, (diagnostico, planeación, asesoría y seguimiento, formación, comunicación, sesiones con familias, evaluación. (80 figuras de promotor educativo, 7 supervisores de modulo y 2 coordinadores de región se atendían 481 niñas y niños, 423 padres, madres, cuidadores y embarazadas en el Fuerte, Choix y Ahome)**

Ciclo: 2017-2018

Ciclo: 2018 - 2019

Ciclo: 2019 - 2020

Ciclo: 2020 -2021

Ciclo: 2021-2022.

Datos no laborales dentro de lo social:

Soy voluntaria de salud desde el año 1982 por parte de IMSS en las unidades médicas de las comunidades rurales, donde la atención de la salud es por participación comunitaria, en donde he participado en la comunidad de Tepehuaje, La Laguna, Aguacalientita y La Ciénega como tal, realizando funciones de capacitar u orientar a la población en el cuidado, atención y protección de su salud integral, atención a la primera infancia, adulto mayor, jóvenes, a la mujer en edad reproductiva, en cada uno en la defensa de sus derechos, gestora incansable para buscar y tocar puertas buscando áreas educativas para su desarrollo personal y profesional, gestora para ayudar y apoyar a las causas que vulneran los derechos humanos de cada uno de nosotros como

individuos, mi caminar de gestión a las causas más vulnerables ha sido incansable dentro de dos municipios de Choix y el Fuerte, hasta el día de hoy.

Otros datos

Con licencia de manejo y uso de computadoras.

De septiembre de 2023, a la fecha actual de Junio de 2025 con disponibilidad de tiempo completo, ante cualquier situación que se presente, ante horarios, o cambios de domicilio, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


AURELIA LAUREAN LACHICA
LIC. EN EDUCACION PRIMARIA.



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de junio de 2025.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

Presente.

Distinguidos miembros de la comisión de derechos humanos, en el soberano estado de Sinaloa, me es grato dirigirme ante este congreso con el respeto y solemnidad que se merecen, la que suscribe a continuación.

Por medio de la presente AURELIA LAUREAN LACHICA, con los datos siguientes

Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Estado civil: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED] Sinaloa, México,
Código postal [REDACTED]
Teléfono móvil: [REDACTED]
Teléfono de contacto: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Hago constar bajo protesta de decir verdad, que cumplo con los requisitos señalados en la convocatoria emitida por la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 77 Bis, párrafo 4 de la constitución política del estado de Sinaloa y 26 y 27 de la ley orgánica de la comisión estatal de los derechos humanos. Afirmo decir verdad, de no estar en este momento desempeñando cargo algún, no ser empleado ni estar comisionado como servidor público, requisitos para aspirar a integrar el consejo consultivo de la comisión estatal de los derechos humanos.

En mi carácter de aspirante a participar en esta convocatoria, me pongo a la orden de quien corresponda.

ATENTAMENTE

Protesto de decir verdad.

AURELIA LAUREAN LACHICA



Culiacán, Rosales Sinaloa, a 25 de junio de 2025.

H. COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

PRESENTE.



Por medio de la presente la que suscribe AURELIA LAUREAN LACHICA, con los datos siguientes:

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

[REDACTED]

Estado civil: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED] Sinaloa, México,

Código postal [REDACTED]

Teléfono móvil: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Hago constar en pleno uso de mis facultades mentales y en ejercicio de mis derechos, es mi voluntad solicitar participar en la vida pública, Como mexicana y como mujer indígena, manifiesto mi interés en formar parte del CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH EN EL ESTADO DE SINALOA, MÉXICO. De acuerdo a la convocatoria emitida por esta honorable comisión.

Considero que mi trayectoria y experiencias vividas en el ámbito laboral educativo, en el cual me he desempeñado por 30 años de servicio sirviendo a mi país en los primeros 1000 días de vida de niñas y niños, y con padres, madres, cuidadores y madres embarazadas. favoreciendo la interacción y estimulación temprana de pautas y prácticas de crianza, para fortalecer la primera infancia en el pleno uso de sus derechos de niñas y niños menores de 3 años 11 meses.

En el servicio de voluntarias de salud desde el año 1982 por parte de IMSS en las unidades médicas de las comunidades rurales, donde la atención de la salud es por participación comunitaria, en la comunidad de Tepehuaje, La Laguna, Aguacalientita y La Ciénega, como tal, realizando funciones de capacitar u orientar a la población en el cuidado, atención y protección de su salud integral, en base a sus derechos universales.

Participación en la Comisión de Asuntos Legislativos en el Gobierno Indígena Sinaloense (GIS) (gobernanza étnica y nación tribal sinaloense) dirigida por el Gobernador Estatal Autóctono, Profr. Jesús Serapio Amarillas Valenzuela. En esta comisión bajo la premura de buscar que los derechos sociales en los diferentes ámbitos de nuestras hermanas y hermanos originarios en el estado de Sinaloa se vean respetados y cumplidos de acuerdo a la ley.

Estas acciones las he realizado en diferentes municipios y sus localidades en el estado de Sinaloa, mi caminar y experiencias estoy segura me permitirán contribuir de manera significativa al trabajo de este órgano consultivo de la CEDH, tengo un compromiso humano con la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos, he sido activista, gestora incansable de los derechos de quienes han estado bajo una situación vulnerable, quiero y es mi deseo una oportunidad de seguir con mis aportes para la mejora de nuestra sociedad Y coadyuvar así en el mejor desarrollo de nuestra patria.

Agradezco infinitamente la atención y consideración prestada a mi solicitud, me reitero a la disposición en tiempo y forma para cualquier acción que se requiera, que usted considere necesaria para el fin que se desea. A los 25 días del mes de junio del 2025.

ATENTAMENTE

Quien suscribe.

AURELIA LAUREAN LACHICA





Comisión De Defensa De Los Derechos Humanos En Sinaloa, A. C.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 25 de junio de 2025.

A la Comisión de Derechos Humanos
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la Convocatoria emitida por esta Soberanía para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, tengo a bien proponer a la C. Aurelia Laurean Lachica como aspirante al cargo de consejero de dicho órgano.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa A.C., como organización de la sociedad civil dedicada a la defensa de los derechos humanos, ha sido testigo del compromiso y trayectoria de la protección de los derechos humanos, cualidad que consideramos de alta relevancia para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de la CEDH.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifestamos formalmente nuestra propuesta para que sea considerada como integrante del Consejo Consultivo.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Atentamente.

"Por una cultura de los derechos humanos."


SARA ACELA GALAVIZ NAVARRO

Visitadora en la Zona Norte de la Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A. C.





CONADEPOA

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFROMEXICANOS

ASUNTO: CARTA DE IDENTIDAD
OFICIO 30

PUEBLO ORIGINARIO YOREME, EL TEPEHUAJE, EL FUERTE, SINALOA, MÉXICO. A JUEVES 04 ABRIL 2024

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE:

Reconociendo que la Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración y el Programa de Acción de Viena los afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural, Teniendo presente que nada de lo contenido en la presente Declaración podrá utilizarse para negar a ningún pueblo su derecho a la libre determinación, ejercido de conformidad con el derecho internacional, Convencida de que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la presente Declaración fomentará las relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y los pueblos indígenas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe.

Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad, Reafirmando que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses, Reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos,

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer por voluntad propia a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Del ejercicio de ese derecho no puede resultar discriminación de ningún tipo.

Y que para para tales efectos en la presente fundamento mi petición en lo establecido en el Artículo 2, inciso a, párrafos I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, inciso b, párrafos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y párrafo c y Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y ordenamientos Internacionales, federales, estatales y municipales en la materia, que entre otros garantiza el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y auto adscripción, derechos que se ejercerán en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional de comunidades Indígenas, Pueblos Originarios y Afro mexicanos, así como todos los derechos internacionales establecidos por la ONU en el convenio 169 de la OIT, y lo establecido en el tratado Internacional de Derechos de los Indígenas declarados en la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano así como los relativos en materia electoral vigente ANTE ESTO, SE HACE LA SIGUIENTE ACTA DE ADSCRIPCIÓN ORIGINARIA Y POR TAL.

DELEGACION MUNICIPAL DEL ISEA
CALLE BENITO JUAREZ No.400,
EL FUERTE, SIN.

ASUNTO: CONSTANCIA DE COLABORACION.

A QUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE C. LIC. ANTONIO ACEVES DURAN. DELEGADO MUNICIPAL DEL INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (ISEA), HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA C. AURELIA LAUREAN LACHICA, COLABORO PARA ESTA INSTITUCION EDUATIVA, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DE UN PUNTO DE ENCUENTRO EN LA COMUNIDAD DE EL TEPEHUAJE, EL FTE. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2000 AL 2003.

POR LO QUE A PETICION DE LA INTERESADA SE EXPIDE LA PRESENTE, PARA LOS FINES PROCEDENTES, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. EN LA CIUDAD DEL FUERTE, SINALOA.



ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO ACEVES DURAN
DELEGADO MUNICIPAL DEL FUERTE.

C.C.P. ARCHIVO.

Blvd. Ciudades Hermanas # 665 Ote. Col. Antonio Rosales C.P. 80230 Culiacán de Rosales, Sinaloa
Tels. (667) 7139368, 7153755, 7150332, 7153673
e-mail: sin1@inea.gob.mx Web: <http://isea.inea.gob.mx>

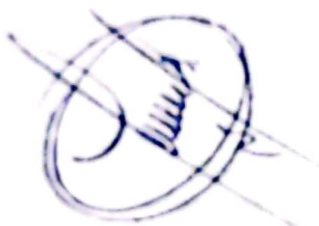
EN MI CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN GOBERNADOR AUTÓNOMO ORIGINARIO Y CONSTANDO LOS ARGUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SE DERIVAN HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO, HAGO CONSTAR QUE LA C LAUREAN LACHICA AURELIA ES PERTENECIENTE A ESTE PUEBLO ORIGINARIO YOREME DEL NORTE DEL ESTADO DE SINALOA, MÉXICO.

Y CUYOS PADRES SON DE ASCENDENCIA ORIGINARIA YOREME ANCESTRAL.

SIN MAS, SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES PARA LA INTERESADA EN EL LUGAR Y FECHA SEÑALADOS.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE ORIGINARIO AUTÓNOMO YOREME
DOY FE**



PROFR. JESUS SERAPIO AMARILLAS VALENZUELA

**GOBERNADOR INDIGENA ESTATAL AUTONOMO
ESTADO SINALOA**

C.C.P ARCHIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
Servicios de Educación Pública Descentralizada
DIRECCION DE EDUCACION BASICA
Departamento de Educación Inicial



Constancia

A

AURELIA LAUREAN LACHICA

Por haber participado en CURSO DE CAPACITACION
celebrado los días 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE con duración de OCHO horas
en EL FUERTE, SINALOA

EL FUERTE, SINALOA a 11 de SEPTIEMBRE de 1993.



**JEFE DEL PROGRAMA DE ESCOLARIZADO
DE EDUCACION INICIAL**

COORDINADORA DE ZONA

SUPERVISORA DE MODULO

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
Y CULTURA

CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo

La Coordinación Estatal del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a:

Aurelia Laurean Pachica

Por su valioso apoyo como facilitador en los eventos de
Formación del Programa de Educación Inicial no Escolarizado
con una duración de 46 horas en el ciclo 2013-2014



LIC. OSCAR LARA SALAZAR
Delegado Estatal del CONAFE

DR. FRANCISCO C. FRIAS CASTRO
Secretario de Educación Pública y Cultura

PROFRA. DOLORES REYES LÓPEZ
Coordinadora Estatal del Programa de Acciones
Compensatorias para abatir el rezago en Educación
Inicial y Básica

Culiacán Sinaloa Junio de 2014

El Consejo Nacional de Fomento Educativo,
A través de la Dirección de Educación Inicial

Otorga la presente.

CONSTANCIA

A: AURELIA LAUREAN LACHICA

Por haber participado en el
"1er. Taller Nacional de Formación de Coordinadores Estatales y
Coordinadores Regionales de Educación Inicial".

Con duración de 40 horas
Tlaxcala, Tlax, a 23 de Agosto de 2017.


Mtra. Olaya Hetzel Hernández Lugo
Directora de Educación Inicial





EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA,
a través de la
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
y de los
*Servicios de Educación Pública Descentralizada
del Estado de Sinaloa,*
otorga la presente

CONSTANCIA

a: Aurelia Laurean Lachica,
por haber participado en el Taller:

***Aplicación de la Escala de Desarrollo Psicosocial
del niño Mexicano menor de 4 años,***

celebrado en la ciudad de Culiacán Rosales,
Sinaloa, del 22 al 25 de julio de 1998, con una
duración de 40 horas.



Lic. Gerónimo Martínez García

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPDES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

otorga la presente

Constancia

a **AURELIA LAUREAN LACHICA**

Por su participación en

Curso para Promotores Sociales Voluntarios del Programa

IMSS-COPLAMAR

del 1 de OCT. al 30 de NOV. de 1984

Delegado Estatal



Enrique A. Murrieta Rasón

Directora



Yolanda M. de Oca de López Camacho

Coordinadora de IMSS-COPLAMAR



Clara María Pablos de Triarte



Secretaría de
Educación Pública y Cultura
Gobierno del Estado

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Otorga la presente



Constancia

a: Aurelia Laurean Lachica

Por su valiosa participación en la

Formación base I
(Duración 40 horas)

que se llevó a cabo del 26 al 30 de septiembre de 2005
en la ciudad de Choix, Sinaloa


Coordinadora de Zona 17 de Educación Inicial no Escolarizada



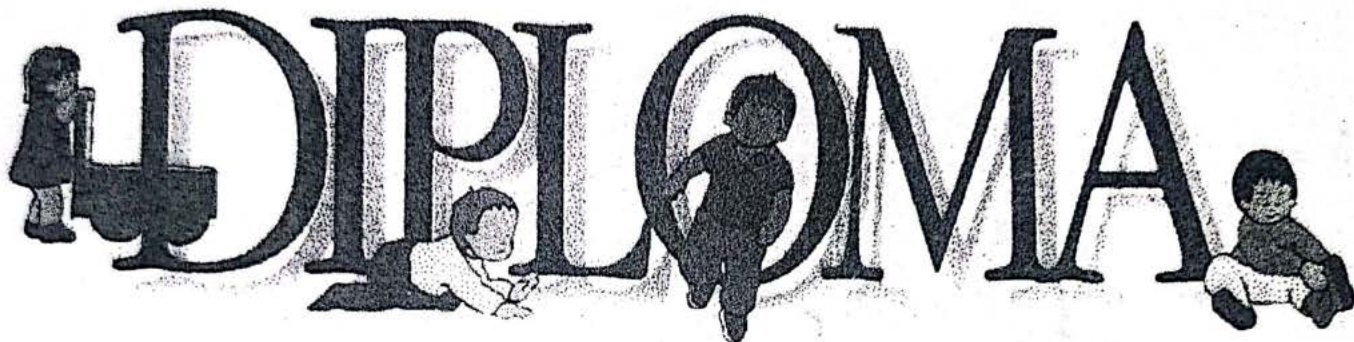
CONAFE
Consejo Nacional de Fomento Educativo


Contigo
es posible


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA | SEP

LOS CUATRO PRIMEROS AÑOS HACEN LA VIDA

Se Otorga El Presente

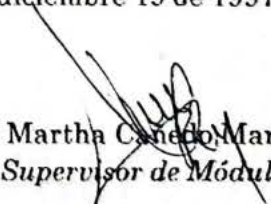


a: Aurelia Laureal Lachica

como reconocimiento a su participación en el Programa
de Educación Inicial, en su modalidad no escolarizada,
durante el ciclo operativo 1997.

Culiacán, Sinaloa, diciembre 19 de 1997.


Adán Encinas Alvarez
Coordinador de Zona


Rosa Martha Canedo Martínez
Supervisor de Módulo



SEP



CONDOR



TALLER NACIONAL DE FORMACIÓN
INICIO DE CICLO OPERATIVO 2017-2018
EDUCACIÓN INICIAL
AGUASCALIENTES - AGUASCALIENTES

OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO
A AURELIA LAUREAN LACHICA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER NACIONAL DE FORMACIÓN
INICIO DE CICLO OPERATIVO 2017-2018
DE EDUCACIÓN INICIAL.

Aguascalientes, Ags; 23 al 27 de Octubre de 2017




Mtra. Olaya Hetzel Hernández Lugo
Directora de Educación Inicial



El Centro para el Desarrollo de las Mujeres, en vinculación con el
Instituto Municipal de las Mujeres El Fuerte

Otorga el presente:
Reconocimiento

A:

C. Lic. Aurelia Laurean Lachica

Por contribuir al emprendimiento de acciones afirmativas para las
mujeres Sinaloenses a partir de la detección de sus necesidades e
intereses, a través de su fortalecimiento y desarrollo integral



Lic. Alma Concepción Flores Verduzco
Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres

Noviembre 2018.



El Consejo Nacional de Fomento Educativo
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a:

Laurean Lachica Aurelia

Por haber participado en la estrategia
"Asesoría Pedagógica Itinerante ciclo escolar 2014-2015"
realizado en el estado de Sinaloa

Con el objetivo de realizar acciones de intervención pedagógica para mejorar
los aprendizajes de los niños y niñas con bajo rendimiento académico de
primaria comunitaria rural e indígena, y colaborar con los líderes para la educación
comunitaria con estrategias que les permitan mejorar los procesos educativos en el
aula, involucrando la participación dinámica y colaborativa de los padres de familia.



CONAFE
DELEGACIÓN SINALOA

Leticia Lara Salazar
Delegado Federal del CONAFE en Sinaloa



Otorgan
el presente

RECONOCIMIENTO

a:

Aurelia Laurean Lachica

Por su asistencia al evento de

"**Actualización e Incorporación al Programa de
Educación Inicial No Escolarizado**",

llevado a cabo del 3 al 5 de agosto de 2005.

Culiacán Rosales, Sin; agosto de 2005.

Profra. Frinee Lourdes Galvez Urquidez
Jefa del Departamento de Educación Inicial
del Estado de Sinaloa

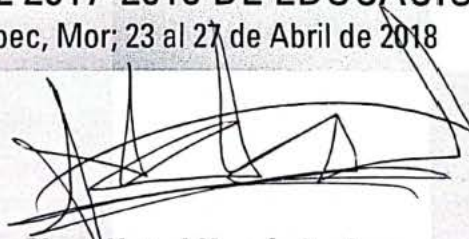


TALLER DE
FORMACIÓN INTERMEDIO
NIVEL NACIONAL 2017 – 2018
OTORGA EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO A

AURELIA LAUREAN LACHICA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE FORMACIÓN INTERMEDIO
NIVEL NACIONAL 2017-2018 DE EDUCACIÓN INICIAL.

Oaxtepec, Mor; 23 al 27 de Abril de 2018



Mtra. Olaya Hetzel Hernández Lugo
Directora de Educación Inicial





Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá **manifestar su negativa** para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Mecanismos para ejercer derechos ARCO

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

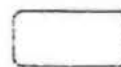
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



No lo otorgo

Durania Lauraan Pachica
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

(Vía Correo)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Datos de identificación y contacto:

Acta de nacimiento, Identificación vigente (credencial para votar o cualquier otro documento legal), curriculum vitae (datos personales que se encuentren dentro del mismo como: número de teléfono, domicilio, correo electrónico, entre otros) y datos personales que se encuentren en las propuestas presentadas.

Sus datos serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaben derivado de los requisitos señalados en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la integración de ciudadanas y ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

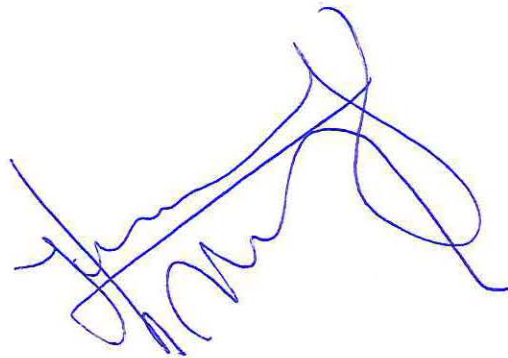
Asimismo, se hace del conocimiento que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado de Sinaloa tratará los datos personales antes señalados conforme a lo dispuesto en los artículos 4 Bis A fracción VII y 77 Bis, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la demás normatividad que resulte aplicable.

ELIMINADO: CURP, RFC, estado civil, número de libro de acta, folio digital de actas de nacimiento, fecha de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), sexo de personas no postuladas, números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned in the lower center of the page.